

quiere, Examine esta Verdad, y en qualquiera  
caso Remédie el perjuicio expuesto, quitando el  
Punto significado: por tanto =

Rendidamente ocurre à la justificación D.N.S.  
y le replica Derenga su mira en lo expuesto,  
y Reflexando en el daño del expuesto, Decretan  
lo que erime para su Remedio, ya variando  
el nuevo Punto del cramin, o ya dando à el  
que habla otro que exequa el perjuicio y le  
facilita subsistencia, por cuya Gracia y especial  
Merced que se esperaba conseguir Suplicará  
à la Divina Magestad que la importante  
Vida de V. S. largo y prospero años &c.

Juan Romero

Dn Miguel Perez Diaz Excmo. del Rey nuestro  
Señor y mayor del Ayuntamiento de esta M.  
y M.L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo  
celebrado en el día de la fecha en vista de los  
memoriales que anteceden se acordó lo siguiente  
Acuerdo En este Ayuntamiento se han visto Tres mem  
oriales de Juan Domingo Garcia, Blas Lixon,  
donio Martinier Juan de Campos, Antonio de  
vero, panaderos de pan mollete, y Juan Rom  
ero que lo es de baro solicitando se haga un  
nuevo arreglo de puestos para la venta del pan  
con igualdad de sus respectivas fabricas, y m  
truida la Ciudad de las pretensiones indica